

Segundo Grado: Rama Electricidad y Electrónica. Especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas, Electrónica Industrial y Electrónica de Comunicaciones.

Segundo. Para la implantación de las enseñanzas autorizadas será condición indispensable que el número de alumnos matriculados en primer curso de primer grado de cada profesión supere los 30, y en el primer curso de segundo grado de cada especialidad supere los 20 alumnos.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Personal para contratar el personal docente y no docente mínimo necesario para la puesta en funcionamiento y la implantación de enseñanzas en los nuevos Institutos, previa propuesta detallada de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia respectiva.

Cuarto. Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Académica para que, en relación con la demanda real de puestos escolares, ponga en funcionamiento toda o algunas de las enseñanzas autorizadas en la presente Orden.

Quinta. Igualmente se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica, para adoptar cuantas resoluciones estime pertinentes, con objeto de que los nuevos Institutos puedan comenzar sus actividades a partir del curso académico 1984/85, así cuantas medidas considere necesarias para el buen funcionamiento de los mismos.

Sevilla, 21 de noviembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de noviembre de 1984, de corrección de errores en la Orden de 30 de octubre de 1984, sobre modificaciones en Centros Privados de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertido error en el texto de la Orden de 30 de octubre de 1984 inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 107 de 23 de noviembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 2.287, columna 1ª, línea 7ª, Municipio: Córdoba, Localidad: Córdoba, Código de Centro: 14002182, dice: «Denominación: Santa Teresa»; debe decir: «Denominación: Córdoba».

Sevilla, 27 de noviembre de 1984.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de erratas en la Orden de 15 de noviembre de 1984, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para las campañas municipales de Deporte para todos (B.O.J.A. núm. 115, de 14.12.1984).

Padecido error al insertar la Orden de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2.471, sumario de la disposición, donde dice: «Resolución», debe decir: «Orden».

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de doble tratamiento superficial y reperfilado en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera, p.k. 37,20 al 56,20. Tramo: Cuevas del Becerro-Ronda. Clave: JA-1-MA-107.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 22 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-1-MA-107: «Doble tratamiento superficial y reperfilado en la carretera C-341 de Campillos a Jimena de la Frontera, p.k. 37,00 al 56,20. Tramo Cuevas del Becerro-Ronda», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Contrucciones Vera, S.A., en la cantidad de 24.951.422,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.952.422, 00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999959923.

Sevilla, 24 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Acondicionamiento de la Carretera N-334, de Sevilla a Málaga y Granada. P.k. 47,00 al 84,87. Tramo: Arahal-Osuna. Clave: 1-SE-381».

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación

directa de las obras comprendidas en el expediente 1-SE-381: «Acondicionamiento de la carretera N-334, de Sevilla a Málaga y Granada, p.k. 47,00 al 84,87. Tramo Arahal-Osuna», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 687.110.031, Ptas., que produce en el presupuesto de contrata, de 1.203.163.563, Ptas., un coeficiente de adjudicación de 0,571086137.

Sevilla, 24 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Política Territorial

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «Acondicionamiento de la carretera C-339, de Carmona a San Pedro de Alcántara por Ronda, p.k. 108,50 al 113,87. Tramo: Algodonales-Ronda; Clave: 2-MA-396».

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de noviembre de 1984 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 2-MA-396: «Acondicionamiento de la carretera C-339, de Carmona a San Pedro de Alcántara por Ronda, p.k. 108,50 al 113,87, tramo Algodonales-Ronda, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación

provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A., en la cantidad de 198.046.643,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 214.707.983,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,922399997.

Sevilla, 27 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-335, de Purchena a Tabernas, p.k. 31 al 40. Tramo: Albánchez-Uleila del Campo. Clave: JA-3-AL-108».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 27 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-3-AL-108: «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-335, de Purchena a Tabernas, p.k. 31 al 40. Tramo Albánchez-Uleila del Campo, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Asfaltos y Construcciones El-san, S.A., en la cantidad de 21.290.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.789.240,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,858840367.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Almería por Ugijar, p.k. 0 al 5,5. Tramo: Intersección de la N-334 Canjávar. Clave: JA-2-AL-111».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 27 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-AL-111: «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Ugijar, p.k. 0 al 5,5. Tramo intersección de la N-344 Canjávar», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., en la cantidad de 16.580.396,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 19.306.470,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,85879997.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Almería por Ugijar; Sección Gador-Laujar; p.k. 32 al 36,9. Tramo: Almacita-Fondón. Clave: JA-2-AL-113».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 27 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-AL-113: «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Almería por Ugijar; Sección Gador-Laujar; p.k. 32 al 36,9. Tramo Almacita-Fondón», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., en la cantidad de 15.862.050,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 17.707.134,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,895799964.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Almería por Ugijar, p.k. 0 al 1 y 42,6 al 46,0. Tramo: Fondón-Laujar. Clave: 2-AL-114».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 27 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-AL-113: «Reperfilado y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Almería por Ugijar, p.k. 0 al 1 y 42,6 al 46,0. Tramo Fondón-Laujar», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., en la cantidad de 16.239.748,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 18.128.766,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,895799967.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «Mejora de Drenaje y renovación de pavimento en la carretera C-325, de Ubeda a Iznalloz, p.k. 13 al 19. Clave: JA-2-GR-109».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 27 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-GR-109: «Mejora del drenaje y renovación de pavimento en la carretera C-325, de Ubeda a Iznalloz, p.k. 13 al 19, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Productos Bituminosos, S.A. (PROBISA), en la cantidad de 14.999.264,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 16.854.999,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,889900023.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «Mejora del firme, refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 215 al 220. Tramo: Guadix. Clave: JA-1-GR-112».

Visto la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 27 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-1-GR-112 «Mejora del firme. Refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 215 al 220. Tramo: Guadix», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., en la cantidad de 19.950.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.909.192,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,800909158.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras «Mejora y refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 220 al 225. Tramo: Guadix. Clave: JA-1-GR-113».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 27 de noviembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-1-GR-113 «Mejora y refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 220 al 225. Tramo: Guadix», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., en la cantidad de 19.960.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.924.942,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,80080427.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Refuerzo del firme en las carreteras C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, y SE-113, de la C-431 a la Algaba; p.k. 132,000 al 133,015 y del 0 al 0,285, respectivamente. Tramo: La Algaba. Clave: JA-2-SE-110».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 29 de noviembre de 1984, para la adjudicación en el expediente JA-2-SE-110: «Refuerzo del firme en las carreteras C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, y SE-113, de la C-431 a la Algaba; p.k. 132 al 133,015 y del 0 al 0,285. Tramo La Algaba, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Corviam, S.A., Empresa Constructora, en la cantidad de 22.427.940,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 26.188.627,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,85639994.

Sevilla, 30 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de diciembre de 1984, por la que se adjudica el concurso público convocado por Resolución de 6 de noviembre de 1984 para adquisición de treinta máquinas multicopistas eléctricas con destino a unidades periféricas de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

Visto el informe presentado por la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias para adquisición de 30 máquinas multicopistas eléctricas con destino a dependencias periféricas de la mencionada Dirección General, correspondiente al Concurso Público convocado en B.O.J.A. núm. 103 de 13 de noviembre de 1984, esta Consejería de Agricultura y Pesca ha resuelto la adquisición de 30 máquinas multicopistas eléctricas marca GESTETNER, modelo 1565, a la empresa GESTETNER S.A. por un importe total de 5.965.500 pesetas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejera de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 13 de diciembre de 1984, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social adjudica de forma definitiva el contrato de las obras de Reforma en la Guardería Infantil «Ciudad Jardín» de Sevilla, a la empresa «Construcciones Ramac, S.A.» por un importe total de 15.844.373 pesetas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984.— El Secretario General Técnico, Angel E. de Vicente Gómez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación y reforma de un Club de Ancianos, comedor escolar y Centro Básico de Servicios Sociales en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público la Resolución de fecha 13 de diciembre de 1984 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social adjudica directamente las obras de Ampliación y Reforma de un Club de Ancianos, Comedor Escolar y Centro Básico de Servicios Sociales en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) a favor de la Empresa «ITACA, Construcciones, Sdad. Coop. Ltda.» en la cantidad de diecisiete millones doscientos doce mil doscientos veintidos pesetas (17.212.222 ptas).

Sevilla, 13 de diciembre de 1984.— El Secretario General Técnico, Angel E. de Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de compensación interterritorial.

Vista las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 29 de octubre de 1984.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relaciona:

1. Adaptación de un Consultorio Local en Jaén (Polígono del Valle) a Manuel Yera Gómez por un importe total de 579.025 ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Plan Extraordinario de Inversiones.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Plan Extraordinario de Inversiones.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrado el día 12 de noviembre de 1984.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva el contrato de la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción Centro de Salud de Módulo II en El Albaycín (Granada) a Construcciones ROMA S.A. par un importe total de 36.400.000 ptos.

Sevilla, 12 de noviembre de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 14 de septiembre de 1984, del contrato de obras que a continuación se indica.

Construcción de un Colegio de 16 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en MALAGA-Camino San Rafael, adjudicado por el sistema de contratación directa (artículo 37, punto 2, de la Ley de Contratos del Estado), a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., por un importe de 118.300.000 pesetas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se indican:

Proyecto de Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 200 puestos escolares de Santa Olalla del Cala, adjudicado mediante contratación directa a la Empresa Construcciones Pomet., S.A., por un presupuesto de 53.181.257 pesetas.

Huelva, 10 de diciembre de 1984.— La Delegada Provincial.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, de la Delegación

Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro por la que se adjudican definitivamente los contratos de obra que a continuación se indican:

Proyecto de Construcción de 4 Udes. de E.G.B. en Mazagón (Huelva), adjudicado mediante contratación directa a la Empresa Manuel Zambrano Ramos, por un presupuesto de 21.734.600 pesetas.

Huelva, 10 de diciembre de 1984.— Lo Delegada Provincial.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, por la que se anuncia a concurso público el suministro, entrega e instalación de material de reprografía y audiovisual con destino a Centros comarcales de recursos, programa de educación de adultos y programa de apoyo a Escuelas unitarias rurales, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del contrato de «suministro entrega e instalación de material de reprografía y audiovisual, con destino a centros comarcales de recursos, programa de educación de adultos y programa de apoyo a escuelas unitarias rurales, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia», que ha sido declarado de urgencia a los efectos del párrafo 1º y 2º del artº 26, de la Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento, en relación con el párrafo 3º del artº 238 del Reglamento General de Contratación.

Presupuesto de licitación 93.452.000 pesetas distribuidas en los lotes que se relacionan en el anexo 1 de esta Resolución.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 4.3.5º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 23 7ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 horas, a las 13 h.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará el día siguiente y terminará el día 8 de enero de 1985 a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 B, 1ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

Lugar de presentación de las muestras. Las muestras serán entregadas y depositadas en el Almacén de la Junta de Andalucía, sito en el Polg. «El Pino» Ctra. Sevilla-Málaga, Km 5, Parcela 2, Nave 2-Sevilla, durante el plazo improrrogable de presentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: se realizarán el día 10 de enero de 1985, en la forma que determina la Cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Proposición económica en la forma que determina la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación Administrativa, en la forma que determina la cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos, en la forma que determine la cláusula 4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en la Sala de Junta de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina 21 B 1ª planta, de Sevilla, a la diez (10) horas del día 14 de enero de 1985.

Plazo de fabricación: el Plazo de fabricación será de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de notificación de la adjudicación definitiva del contrato (15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

El presente anuncio será par cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO ENTREGA E INSTALACION DE MATERIAL DE REPROGRAFIA Y AUDIOVISUAL CON DESTINO A CENTROS COMARCALES DE RECURSOS, PROGRAMAS DE EDUCACION DE ADULTOS Y PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS UNITARIAS RURALES, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

LOTE Nº	NUMERO DE UNIDADES			DENOMINACION DEL LOTE	Precio Unitario	IMPORTE			
	Centros C. de Recursos	Prog. Educ. Adultos	Prog. Apoyo E.U.R.			TOTAL	C.C.R.	P.E.A.	P.A.E.U.R.
1	28	-	-	Fotocopiadora	450.000	12.600.000	-	-	12.600.000
2	-	16	-	Equipo de Reprografia	805.000	-	12.880.000	-	12.880.000
3	28	16	4	Equipo de Video	700.000	19.600.000	11.200.000	2.800.000	33.600.000
4	28	16	4	Equipo de fotografia	227.000	6.356.000	3.632.000	908.000	10.896.000
5	28	-	-	E. para realización y proyección de diaporamas	440.000	12.320.000	-	-	12.320.000
6	-	16	4	Equipo de proyección	85.000	-	1.360.000	340.000	1.700.000
7	28	16	4	Equipo sonido	197.000	5.516.000	3.152.000	788.000	9.456.000
				TOTAL		56.392.000	32.224.000	4.836.000	93.452.000

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Cádiz sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente A.T. N.I. 27.358, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

- Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad S.A.
- Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad S.A.
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 Sevilla.
 Finalidad de la instalación: Atender aumento demanda energía en Sanlúcar de Bda., Rota, Base Militar de Rota.
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Sanlúcar de Bda. y Rota.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 63 línea Sub/ Santo Domingo a Sanlúcar.
 Final: Sub/ Rota.
 Términos municipales afectados: Sanlúcar de Bda. y Rota.
 Tipo: Aérea circuito simple.
 Longitud: 12,00 Kms.
 Tensión de servicio: 66 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x181,3 mm².
 Apoyos: Metálico y galvanizados.
 Aisladores: Cadena con siete elementos.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 52.008.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía sito en Plaza de la Constitución s/n y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 4 de diciembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Galindo Barberá.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Autonomía» núm. 14.496.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Huelva, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se cita:

Nombre: Autonomía, núm. 14.496, Recursos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras 168. Parajes: El Moro, Cabezo del Membrillo, Los Majales, Rocho Margaria y otros. Términos de Beas, Calañas, Valverde del Camino y Trigueros. Interesado: EMPRESA NACIONAL ADARO, con domicilio en Serrano, nº 116, 28006-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado, pueden personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 17 de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre expropiación forzosa con motivo de las obras de reconstrucción, reparación y ensanche de obra de fábrica en los p.k. 49 al 88 y nuevo puente en el p.k. 69,15 de la C-323, de Villacarrillo a Huércal-Overa. Claves: 2-AL-313, 2-AL-314 y 2-AL-316.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación; acto que se celebrará en las propias fincas, a partir de las diez (10) horas, (días indicados en la relación de propietarios), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos de la documentación suficiente para este acto; pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se citan deberán presentar la escritura de propiedad de la finca, o de contribución del derecho que sobre las mismas ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas, podrán formularse, por escrito, ante esta Delegación, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 4 de diciembre de 1984.— El Delegado Provincial.

RELACION DE PROPIETARIOS C-323 p.k. 48,400 al 49,220

Nº de Orden	Propietario y Domicilio	Clase	Terreno	M ² .
Término Municipal de Purchena. Día 15 de enero de 1985.				
1, 2, 3.	D. Emilio Capel Sánchez Surtidor Olula del Río	Erial Regadío Secano		252,00 1.599,00 1.802,00
4	Propiedad Comunal	Secano		236,00
5, 6, 7.	D. Antonio Franco López Madrid.	Secano Regadío Uso Indust.		3.089,00 1.097,00 2.043,00
8	D ^a . Francisca Bernabé Gutiérrez Carril-Molins de Rey (Barcelona)	Muro cerram. Erial		118,00 586,00
9	D ^a . Elena Encarnación Corral Corral Purchena (Almería).	Regadío		150,00
10	Echevarría Cota Samartín	Erial		353,00
11	D ^a . Josefa Sánchez Lorente Purchena (Almería).	Regadío Cerramiento		638,00 20,00
12	Junta de Andalucía	Erial		192,00
13	D. Cristóbal Antero Parra	Regadío		12,00

RELACION DE PROPIETARIOS. C-323 p.k. 47,620 al 47,940

Nº de Orden	Propietario y Domicilio	Clase	Terreno	M².
Término Municipal de Purcheno. Día 16 de enero de 1985.				
1	D. Diego Sierrero Sierrero	Regadío		556,00
	Almería.	Murete		1,20
2	D. Antonio Rozas Galera	Regadío		60,00
	Purchena (Almería).	Alambrada		54,00
3	D. Inocencio Garrido Sánchez	Regadío		948,00
	Campo Bajo, Purchena (Almería).	Murete		14,00
4	D. Antonio Oliver	Regadío		40,00
	Purchena (Almería).			
5	D. Juan Mariano Teruel	Regadío		611,00
	Macaoel (Almería)			
6	Vda. de D. Joaquín López Carbonero.	Regadío		530,00
	Olula del Río (Almería).			
7	D. Juan Acosta Giménez	Regadío		60,00
	Purchena (Almería).			

Término Municipal de Albox. Día 17 de enero de 1985 p.k. 68,464 al 69,857

1	Hijos de D. José Quintín	Erial		9.641,00
	Albox.			
2	Piensos San Mar	Uso Industr.		356,00
		Alambrada		20,00
3	D. Juan Navarro	Erial		1.807,00
	Albox.	Regadío		1.544,00
4	D. Honorato Alonso	Regadío		367,00
5	D. Salvador Granados	Regadío		416,00
6	D. José Venteo	Regadío		452,00
7, 8, 12 y 15	D. Juan Martínez	Regadío		460,00
		Regadío		124,00
		Regadío		97,00
		Regadío		693,00
9 y 14	D. Antonio López Martos	Regadío		368,00
		Regadío		175,00
10	D. José Navarro Aller	Regadío		62,00
11 y 16	D. Domingo López Martos	Regadío		775,00
		Regadío		62,00
13	D. Antonia Aller	Regadío		44,00
17	D. Juan López Martos	Regadío		135,00
18	D. Baltasar Sánchez y D. Domingo Granados Galera	Secano		580,00

Término Municipal de Albox. Día 22 de enero de 1985

19 y 21	D ^a . Consuelo Guillén	Secano		626,00
		Secano		406,00
20	D. Francisco Pardo Conchillo	Secano		641,00
22	D. Francisco Ortiz López	Secano		48,00
23	D. Andrés Fernández Silvestre	Regadío		10,00
24 y 25	D ^a . Justa Carrillo López	Secano		193,00
		Regadío		310,00
26	D. Francisco Pardo Carrillo	Regadío		296,00
27	Herederos de D. Juan Miguel Quiles	Regadío		271,00
28	D. Justo Carrillo López	Regadío		316,00
29	Herederos de D. Juan García Zabrega	Regadío		1.718,00
30, 33, 34	D. José Carrillo	Regadío		561,00
		Erial		146,00
		Secano		205,00
31	D. Pedra Segovia Martos	Secano		92,00
32	Construcciones Ibáñez	Uso Industr.		256,00
		Muro cierre		41,00

Término Municipal de Huércal Overa. Día 23 de enero de 1985

1	D ^a . Adela Mena Gracia	Regadío		888,83
	C/. Mayor, 26, Huércal Overa.			
2	D ^a . Ana Mena Ferrer	Secano		4.095,49
	C/. Mayor, 26, Huércal Overa.			
3	Herederos de D. Vicente Mena Ferrer	Secano		547,04
	C/. Arco, Huércal Overa.			

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CORRECCION de errores del Anuncio de cuarta emisión de cédulas hipotecarias (BOJA núm. 110. de 30.11.1984)

Padecido error en el texto del Anuncio de referencia, a continua-

ción se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 25 de mayo de 1985», debe decir: «Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 25 de mayo de 1988».

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.